



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4367/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
27/09/2024**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N°19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; La Resolución Exenta N°1220 de fecha 02 de agosto de 2019, que constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la solicitud cometido N°13643 realizada en Intranet el día 09 de Agosto del 2024 de la funcionaria más abajo individualizada, debidamente autorizada; y la Resolución Exenta N°1428 de fecha 27 de septiembre de 2023, que deroga REX N°71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, DOINA LILYAN MUNITA PAVEL, Profesional, grado 10° EUS, Contrata, de la OFICINA TÉCNICO REGIONAL ARAUCANÍA, concurra a verificación en terreno durante la mañana por la denuncia en el sector de Piedra Iribarren, para luego dirigirse a la reunión para brindar orientación para el proyecto "Construcción Caja Comercial para el Mejoramiento del Hogar, que corresponde a la construcción de la nueva tienda de Sodimac en la comuna, junto con el Sr. alcalde de Villarrica y Gerente de Sodimac la cual tiene por objetivo avanzar en la agenda de colaboración patrimonial. Dicha reunión se sostendrá en las dependencias municipales de la comuna ya nombrada. La funcionaria se traslada a la comuna de Villarrica en vehículo fiscal como acompañante patente será desde las 08:30 a las 17:30.



1727464179473226



1727466679210





RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DOINA LILYAN MUNITA PAVEL, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de VILLARRICA a contar del 19 de agosto de 2024 y hasta el 19 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita viatico al 40% por un día, a cargo del Consejo de Monumentos Nacionales..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1727464179473226



1727466679210

